El G7 insta a la divulgación financiera obligatoria relacionada con el clima



Publicado el 24 de abril de 2023 por [Editor](https://www.xbrl.org/news/g7-urges-mandatory-climate-related-financial-disclosures/)

En la reciente Reunión de ministros del G7 sobre Clima, Energía y Medio Ambiente en Sapporo, Japón, los ministros de clima y medio ambiente del G7 pidieron la implementación de divulgaciones financieras obligatorias relacionadas con el clima. La medida se considera necesaria para ayudar a alcanzar los objetivos climáticos globales y acelerar las finanzas sostenibles.

El comunicado decía: "Instamos a la implementación de divulgaciones financieras obligatorias relacionadas con el clima que brinden información consistente y útil para la toma de decisiones para los participantes del mercado y llamamos a más socios más allá del G7 a unirse a este esfuerzo".

Los ministros también discutieron compromisos e iniciativas destinados a lograr objetivos de sostenibilidad global, como acelerar la transición de energía limpia a emisiones netas de gases de efecto invernadero cero para 2050, y detener y revertir la pérdida de biodiversidad para 2030.

El comunicado destacó la importancia del trabajo de la Junta de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) en el desarrollo de una línea de base global práctica, flexible e interoperable para las divulgaciones financieras relacionadas con el clima, basándose en el marco del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD). Las revelaciones propuestas proporcionarían información consistente y útil para la toma de decisiones para los participantes del mercado. El G7 también pidió a otras jurisdicciones que consideren la adopción de los estándares ISSB a medida que implementan las divulgaciones sobre el clima y la sostenibilidad.

Lea el comunicado  [aquí](https://www.meti.go.jp/information/g7hirosima/energy/pdf/G7MinistersCommunique2023.pdf)  : el elemento sobre divulgación financiera relacionada con el clima es el número 56.

[ESG](https://www.xbrl.org/tag/esg/)[G7](https://www.xbrl.org/tag/g7/)[ISSB](https://www.xbrl.org/tag/issb/)



Comunicado de los ministros de Clima, Energía y Medio Ambiente del G7

Sapporo, 16 de abril de 2023

Nosotros, los ministros de Clima, Energía y Medio Ambiente del G7, nos reunimos los días 15 y 16 de abril de 2023 en Sapporo.

Condenamos la guerra de agresión ilegal, injustificable y no provocada de Rusia contra Ucrania, la violación de la Carta de las Naciones Unidas (ONU) y el desprecio por los impactos que su guerra está teniendo en las personas en todo el mundo. Condenamos los intentos de Rusia de utilizar la energía y los alimentos como herramientas de coerción geopolítica y reiteramos nuestro compromiso de apoyar a los más afectados por la militarización de la energía y los alimentos por parte de Rusia. Estamos profundamente preocupados por los efectos devastadores de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, incluido el medio ambiente, que provoca una crisis energética mundial sin precedentes caracterizada por los altos precios de la energía, la volatilidad del mercado y las interrupciones en el suministro de energía; la inflación que causa impactos económicos reales en la vida de las personas; un aumento en los precios mundiales de los granos y fertilizantes que aumentó la inseguridad alimentaria y la malnutrición. Estamos dispuestos a apoyar la recuperación sostenible y resiliente y la reconstrucción ecológica de Ucrania, incluso compartiendo nuestra experiencia, conocimientos y experiencia en materia de gestión de escombros y contaminación relacionados con la guerra, restauración de ecosistemas y sistemas hídricos, replantación de bosques y cinturones protectores, descontaminación de bosques y tierras minadas, restauración de humedales protegidos y áreas marinas afectadas por la guerra. Continuaremos ayudando a Ucrania a reparar y restaurar su infraestructura energética y ambiental crítica destruida deliberadamente por Rusia, y enfatizaremos nuestro firme apoyo a la creación de infraestructura energética limpia y resistente en Ucrania.

I. Sección Conjunta de Clima, Energía y Medio Ambiente

1. Desafíos globales que enfrentamos: Nos enfrentamos a la triple crisis global sin precedentes del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación que se refuerzan mutuamente y están intrínsecamente vinculadas, así como a una crisis energética mundial en curso de escala sin precedentes que ha empeorado las perturbaciones económicas y sociales, las amenazas para la salud y los daños ambientales, incluidos los causados o exacerbados por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania. Las consecuencias de estos desafíos ya están afectando negativamente a muchas regiones y países. Para abordar estos desafíos a través de la cooperación multilateral, somos firmes en nuestro compromiso con el Acuerdo de París, manteniendo un límite de 1.5 ° C de aumento de la temperatura global al alcance a través de una acción ampliada en esta década crítica, y con la implementación completa, rápida y efectiva del histórico Marco Mundial de Biodiversidad (GBF) de Kunming-Montreal adoptado en la 15ª Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB-COP15) con su misión de detener y revertir pérdida de biodiversidad para 2030, y acogemos con beneplácito el histórico instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (BBNJ). Reconociendo la actual crisis energética mundial y las perturbaciones económicas, reafirmamos nuestro compromiso de acelerar la transición de energía limpia a cero emisiones netas de gases de efecto invernadero (GEI) para 2050 a más tardar y reconocemos la importancia de promover una diversificación eficiente de las fuentes de suministro para mejorar la seguridad energética y la asequibilidad de la energía. Subrayamos nuestro compromiso de aplicar medidas inmediatas, a corto y mediano plazo en este decenio crítico.

2. Transformación verde: Avanzaremos y promoveremos globalmente una transformación verde, trabajando juntos para lograr la transformación de nuestras economías para alcanzar el cero neto de GEI para 2050 a más tardar, a fin de mantener un límite de aumento de la temperatura de 1.5°C al alcance y permitir economías resilientes al clima, circulares, libres de contaminación y positivas para la naturaleza, y detener y revertir la pérdida de biodiversidad para 2030. de manera integrada, garantizando un crecimiento y desarrollo económico inclusivo, social y ambientalmente sostenible, y seguridad energética.

3. Aprovechar las sinergias: Nos comprometemos a aprovechar las sinergias y prevenir las compensaciones a medida que emprendemos acciones para abordar el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la contaminación, la degradación de la tierra, la crisis energética, acelerar la transición a la energía limpia, la eficiencia de los recursos y la economía circular y alcanzar la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

4. Acción urgente a todos los niveles: Pedimos una acción urgente y mejorada a todos los niveles en todos los sectores para lograr la transformación hacia economías netas cero, circulares y positivas para la naturaleza. Reconocemos la necesidad de movilizar y aplicar todas las medidas e instrumentos disponibles, incluidas las legislaciones, las políticas económicas y fiscales y los enfoques voluntarios y basados en el mercado, para aprovechar plenamente el potencial de reducir las emisiones de GEI, incluido el metano de los sectores de desechos, agrícola y energético, a nivel mundial hacia cero neto para 2050, detener e invertir la pérdida de diversidad biológica para 2030, incorporar el riesgo climático y el riesgo relacionado con la naturaleza en las decisiones de inversión y la toma de decisiones, reducir la contaminación y mejorar la eficiencia de los recursos y la circularidad para lograr un consumo y una producción sostenibles. Junto con la Presidencia del G20 y otros miembros y países, también promovemos y alentamos opciones sostenibles para lograr una transformación de los patrones de consumo y producción en todos los sectores relevantes, incluidos la moda y el turismo, y reducir sustancialmente la generación de residuos. Además, tomaremos medidas concretas a todos los niveles trabajando con todos los países, en particular los socios del G20 y los países en desarrollo y emergentes, para abordar la triple crisis y una crisis energética mundial en curso.

5. Ciencia: Hacemos hincapié en la importancia de la mejor ciencia y evidencia disponible, así como el conocimiento indígena en la formulación de políticas. Acogemos con la mayor consideración las contribuciones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) y su Sexto Informe de Evaluación (AR6), la Plataforma Intergubernamental sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y sus Perspectivas del Medio Ambiente Mundial, el Panel Internacional de Recursos y otros paneles científicos y políticos internacionales pertinentes y sus informes, y pedimos una colaboración e interacción continuas entre estos científicos. comunidades. Reconocemos el papel vital de la ciencia en la identificación de soluciones que nos permitan comprender los cambios que tienen lugar en nuestro clima y medio ambiente y revertir urgentemente las tendencias negativas.

6. Innovación: Enfatizamos la importancia de la investigación, el desarrollo y la demostración (ID&D) de tecnologías diseñadas e integradas para abordar la triple crisis, la crisis energética y otros problemas relacionados y para lograr el desarrollo sostenible, y la necesidad de implementar soluciones existentes y emergentes. Si bien observamos que las innovaciones por sí solas no serán suficientes para lograr nuestros objetivos climáticos y ambientales, también reconocemos que se pueden implementar más acciones ambiciosas sobre el clima, la energía limpia y otras acciones ambientales no solo a través de innovaciones tecnológicas en los sectores energético e industrial, sino también promoviendo la innovación en todas las áreas, incluidas las opciones gubernamentales, comerciales y de los consumidores.

7. Cadenas de valor sostenibles: Destacamos nuestro compromiso de transformar las cadenas de valor mundiales hacia cadenas de valor netas cero, resistentes al clima, libres de contaminación, más circulares y positivas para la naturaleza, garantizando al mismo tiempo su seguridad y respeto de los derechos humanos y en consonancia con las directrices internacionales pertinentes en el ámbito de la conducta empresarial responsable, como las Directrices para Empresas Multinacionales de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y los Principios Rectores de las Naciones Unidas de Empresas y Derechos Humanos. Por lo tanto, es vital aumentar la seguridad, la sostenibilidad, la diversificación, la transparencia y la trazabilidad de las cadenas de valor a nivel mundial, incluso reduciendo la dependencia de cadenas de suministro de energía inseguras o monopolísticas de una manera que proteja el medio ambiente y el clima y respete los derechos humanos. Instamos a las empresas a contribuir al logro de la Agenda 2030 y sus ODS a lo largo de sus cadenas de valor, incluso mediante el análisis de riesgos, la implementación del GBF, la divulgación de información y la implementación de objetivos y planes relacionados con aspectos ambientales como la mitigación y adaptación al cambio climático, la eficiencia de los recursos y los enfoques de economía circular, la conservación de la naturaleza y la detención y reversión de la pérdida de biodiversidad y la pérdida de bosques para 2030 y reducción y prevención de la contaminación. Con este fin, nos comprometemos a intensificar nuestros esfuerzos para implementar y promover una combinación de medidas políticas vinculantes y no vinculantes efectivas que incentiven la sostenibilidad y la resiliencia en las cadenas de valor, incluida, según corresponda, a través de una regulación nacional efectiva de diligencia debida, la mejora de la transparencia y la presentación de informes a lo largo de las cadenas de suministro y el fortalecimiento de la contratación pública ecológica, al tiempo que consideramos la necesidad de evitar cargas y costos desproporcionados para las pequeñas y medianas empresas. empresas (PYME). Nos comprometemos a apoyar a las empresas, en particular a las pymes, compartiendo las mejores prácticas y fomentando el compromiso con las partes interesadas en las cadenas de valor, entre otras cosas. También nos comprometemos a apoyar el desarrollo de capacidades en los países en desarrollo, incluida la creación de sistemas de medición y divulgación de la gobernanza para los GEI y otros impactos ambientales con el objetivo de aumentar la resiliencia al cambio climático y la degradación ambiental.

8. Minerales y materias primas críticas: Hacemos hincapié en la importancia vital de fortalecer el suministro de minerales y materiales críticos para lograr una economía neta cero y garantizar que las cadenas de suministro de minerales y materiales críticos sigan los estándares ambientales, sociales y de gobernanza más altos posibles con pleno respeto de los derechos humanos. Para minimizar las huellas ambientales y sociales, aliviar la presión sobre el suministro primario y fortalecer el suministro y la circularidad a lo largo de las cadenas de suministro, estamos totalmente comprometidos a mantener los productos que contienen minerales y materias primas críticas en la economía el mayor tiempo posible. También nos comprometemos a aumentar la recuperación y el reciclaje de minerales y materiales críticos nacionales e internacionales de productos electrónicos, relaves mineros y otros materiales recuperables y reciclables donde la capacidad nacional de recuperación y reciclaje cumpla con estándares ambientales sólidos y logre una recuperación y reciclaje económicamente eficientes y seguros con miras a proteger la salud humana y el medio ambiente. Emplearemos un enfoque positivo de la naturaleza, que prevenga la pérdida de biodiversidad y apoye la conservación de la naturaleza con el objetivo de ofrecer beneficios netos positivos para el medio ambiente natural.

Al perseguir esos objetivos, facilitaremos los debates para garantizar una recuperación y un reciclado internacionales fluidos, ambientalmente racionales y eficientes, promoviendo al mismo tiempo un entorno propicio, incluso mediante el fortalecimiento de los marcos reglamentarios ambientales de manera transparente y la creación de capacidad, especialmente en los países en desarrollo, para minimizar las huellas ambientales asociadas. Apoyamos la investigación y el desarrollo de minerales y materias primas críticas para reducir nuestra dependencia de ellos, incluido el aumento de la eficiencia y permitir su sustitución por alternativas más sostenibles.

9. Soluciones basadas en la naturaleza: Acogemos con beneplácito y apoyamos la resolución 5/5 de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA) sobre soluciones basadas en la naturaleza (NBS) para el desarrollo sostenible, que estableció una definición acordada multilateralmente de NBS y nos comprometemos a un compromiso pleno y constructivo en las consultas intergubernamentales que han sido convocadas por el director ejecutivo del PNUMA sobre NBS bajo UNEA. Reconociendo que la conservación, protección, restauración y uso y gestión sostenibles de la tierra y los bosques, los ecosistemas terrestres, de agua dulce, costeros y marinos, incluido el carbono azul, contribuyen a detener e invertir la pérdida de biodiversidad, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo en términos de preservar y mejorar los sumideros de carbono, reducir el riesgo de desastres y hacer otras contribuciones importantes a las personas, destacamos la importancia crucial de NBS, incluso en las zonas urbanas, que ofrecen múltiples beneficios, incluso para el clima, la biodiversidad y el bienestar humano. Por lo tanto, nos comprometemos a fortalecer su despliegue e implementación, incluso a través de la investigación y el desarrollo de capacidades, y a compartir medidas efectivas, como directrices para la implementación concreta de NB, y buscaremos sinergias efectivas con temas relevantes, incluida la reducción del riesgo de desastres y el bienestar humano. En este contexto, reiteramos nuestro compromiso asumido en el Pacto por la Naturaleza G7 2030, de aumentar nuestras contribuciones financieras para NBS hasta 2025. También nos comprometemos a promover una mejor medición y monitoreo, gestión y restauración de los ecosistemas marinos y costeros que almacenan carbono, permiten la resiliencia y proporcionan hábitat para las especies marinas.

10. Bosques y degradación de la tierra: Reiteramos nuestro compromiso de detener y revertir la pérdida de bosques y la degradación de la tierra para 2030, reconociendo que la deforestación, la degradación forestal y la conversión de los ecosistemas son amenazas globales para nuestro clima, biodiversidad, seguridad alimentaria y medios de vida. La expansión agrícola es el motor de alrededor del 90 por ciento de la deforestación mundial. Estamos comprometidos a conservar los bosques y otros ecosistemas terrestres y acelerar su restauración, así como a promover la gestión forestal sostenible y el uso de la madera, incluso mediante la lucha contra la tala ilegal para lograr economías netas cero, resilientes, circulares y positivas para la naturaleza, y trabajaremos con organizaciones internacionales relevantes, incluida la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, para promover los bosques sostenibles. manejo y aprovechamiento de la madera. Trabajaremos juntos, y con socios de gran ambición, para ofrecer soluciones integradas para apoyar la conservación, protección y restauración de ecosistemas con alto contenido de carbono y alta biodiversidad, con un enfoque inicial en los bosques, incluso mediante el lanzamiento de paquetes por países, según corresponda. También estamos comprometidos a aumentar nuestro apoyo hacia cadenas de suministro sostenibles que desacoplen la producción agrícola de la deforestación y la degradación de los bosques y la tierra, reconociendo la importancia de las medidas del lado de la demanda. Nos comprometemos a continuar nuestros esfuerzos para reducir el riesgo de deforestación y degradación de los bosques y las tierras vinculado a la producción de productos básicos pertinentes y mejorar la cooperación con diversos interesados en esta cuestión. Si procede, elaboraremos nuevos marcos normativos o políticas, que pueden incluir la introducción de requisitos de diligencia debida para los productos básicos asociados con el riesgo de deforestación y degradación forestal. Reafirmamos nuestro compromiso de lograr la neutralidad de la degradación de la tierra y tomaremos medidas para abordar la degradación de la tierra, la desertificación y la sequía, en línea con el ODS 15.3 y nuestro objetivo común bajo la Iniciativa Mundial sobre la Tierra del G20.

11. Agua: Acogiendo con beneplácito el éxito de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua, nos comprometemos a trabajar en pro de una gestión y gobernanza integradas, intersectoriales, inclusivas para las partes interesadas y totalmente transparentes de los recursos de agua dulce a todos los niveles, incluso a través de la cooperación transfronteriza cuando proceda, que contribuya al uso y la reutilización sostenibles y resistentes al clima de los recursos hídricos, la reducción del riesgo de desastres, la conservación y restauración de los ecosistemas relacionados con el agua y sus múltiples servicios, prevención de la contaminación, seguridad alimentaria y nutrición, agua, saneamiento e higiene y acceso al agua potable para todos. Hacemos hincapié en la importancia de conservar, proteger y restaurar los ecosistemas relacionados con el agua, incluidas las cuencas fluviales, los acuíferos y los lagos, y la necesidad de integrar el agua en los esfuerzos de adaptación.

12. Océano: Seguimos comprometidos a tomar medidas para la implementación del Acuerdo sobre los Océanos del G7, y actuaremos con decisión y trabajaremos con urgencia para lograr océanos y mares limpios, saludables y productivos con ecosistemas marinos y costeros resilientes que son esenciales para toda la vida en la tierra y para nuestros esfuerzos para abordar el cambio climático, detener y revertir la pérdida de biodiversidad y combatir la contaminación en línea con los ODS. Reafirmamos nuestro compromiso con el Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (2021-2030) y acogemos con satisfacción la Declaración de Lisboa adoptada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos celebrada en 2022. Conscientes del evidente nexo entre el océano y el clima, reiteramos nuestro compromiso con el diálogo sobre los océanos y el cambio climático en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), alentando un seguimiento más estructurado de dichos diálogos para 2023.

13. Alimentos: Con profunda preocupación por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, que intensifica aún más la presión sobre la agricultura y los sistemas alimentarios mundiales, nos comprometemos a continuar la transformación nacional e internacional hacia sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles, resilientes y productivos, incluso mediante la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos, la promoción del crecimiento sostenible de la productividad agrícola, la agricultura orgánica y la utilización de enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores. para alcanzar los ODS y la seguridad alimentaria y la nutrición mundiales, así como nuestros objetivos de biodiversidad y clima.

14. Finanzas: Tomando nota de la cantidad significativa de recursos necesarios para hacer frente a la triple crisis que enfrentamos, destacamos la importancia de movilizar recursos financieros de todas las fuentes, privadas y públicas, nacionales e internacionales. En este sentido, reafirmamos nuestros compromisos existentes sobre finanzas públicas y destacamos la importancia de promover las inversiones privadas, la financiación combinada y la financiación innovadora, alineando los flujos financieros nacionales e internacionales con nuestros objetivos para abordar el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación y para avanzar en la eficiencia de los recursos y la economía circular, y abordar las barreras que enfrentan las personas marginadas y los grupos subrepresentados para acceder a la financiación. Destacamos el papel clave de las instituciones financieras internacionales (IFI), incluidos los bancos multilaterales de desarrollo (BMD), en la movilización de financiamiento y les pedimos que incorporen las cuestiones climáticas y ambientales en sus políticas, inversiones, operaciones y gobernanza.

Reconociendo que el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación están intrínsecamente vinculados, también destacamos la importancia de aumentar la calidad de la financiación y utilizar los fondos e instalaciones existentes de manera eficiente y eficaz. Seguimos apoyando el programa de trabajo de la Junta Internacional de Normas de Sostenibilidad para desarrollar una base de referencia mundial para las normas de presentación de informes de sostenibilidad, y su labor futura más allá del clima, que podría incluir la expansión a la naturaleza y la diversidad biológica. Acogemos con beneplácito la organización de la "Cumbre para un Nuevo Pacto Mundial de Financiación" por Francia en París en junio, que apoyará la mejora de la resiliencia al cambio climático y la degradación ambiental de los países vulnerables y fomentará la transición verde de las economías en desarrollo y emergentes.

15. Asistencia y coordinación internacionales: Con respecto a nuestra cooperación internacional en materia de clima, energía, medio ambiente y reducción del riesgo de desastres, seguiremos explorando formas de coordinación entre los miembros del G7 para facilitar las transiciones para lograr las prioridades y perspectivas de desarrollo sostenible y resilientes al clima, positivas para la naturaleza y sostenibles de los países en desarrollo, guiados por la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, sin dejar a nadie atrás. Nos comprometemos a alinear nuestra asistencia para el desarrollo con nuestros objetivos internacionales sobre clima y biodiversidad.

16. Acciones gubernamentales: Reconociendo el papel fundamental del gobierno en liderar con el ejemplo y catalizar cambios en toda la economía a través de nuestras acciones, nos comprometemos a liderar los esfuerzos a nivel mundial para trabajar hacia la alineación de las acciones gubernamentales con nuestros objetivos climáticos, energéticos, de biodiversidad, de reducción de la contaminación y otros objetivos ambientales, incluso logrando emisiones netas cero de las operaciones gubernamentales a más tardar en 2050 y ecologizando nuestra contratación pública.

17. Acciones subnacionales: Reconociendo el papel vital de los actores subnacionales en la realización de la transformación hacia economías netas cero, resilientes al clima, circulares y positivas para la naturaleza, promoviendo oportunidades socioeconómicas basadas en la capacidad local, las necesidades y las condiciones ambientales individuales, resolvemos catalizar el apoyo a las acciones de los actores subnacionales, alentar el intercambio de mejores prácticas y promover la cooperación entre ciudades.

18. Delitos ambientales: Nos comprometemos a continuar nuestros esfuerzos para fortalecer la cooperación internacional y transfronteriza para prevenir y combatir eficazmente los delitos ambientales como el tráfico de vida silvestre, incluido el comercio ilegal de vida silvestre, el tráfico de madera y productos madereros, desechos peligrosos y de otro tipo, y metales preciosos, piedras preciosas y otros minerales, minería ilegal, tala ilegal y delitos que podrían estar asociados con la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). Reafirmamos que debemos seguir creando conciencia sobre estos delitos en los foros ambientales multilaterales y desarrollar respuestas mundiales contra ellos.

19. Inclusión: Reconociendo que la transición hacia economías netas cero, circulares y positivas de naturaleza involucrará a todos los miembros de la sociedad, incluidos los trabajadores y las comunidades locales, afirmamos nuestro compromiso de garantizar que la transición sea justa e inclusiva, sin dejar a nadie atrás. Destacamos la importancia de los roles desempeñados por toda la sociedad, incluidas las empresas e industrias, los trabajadores y los sindicatos, los jóvenes y los niños, las personas con discapacidad, las mujeres y las niñas, los pueblos indígenas, las minorías raciales y étnicas y las poblaciones marginadas, para facilitar la transformación. Observamos que el compromiso y la participación públicos sólidos también son fundamentales para lograr la justicia ambiental y la sostenibilidad social y económica en línea con la Agenda 2030 y sus ODS. Por lo tanto, estamos comprometidos a trabajar estrechamente con todos los segmentos de la sociedad y apoyar su participación activa, consulta, liderazgo y participación significativa en la toma de decisiones y roles de liderazgo. Recordamos la resolución 76/300 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible.

20. Pueblos indígenas: Respetando los derechos de los pueblos indígenas como se describe en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y sus conocimientos y experiencias únicos, destacamos la importancia del liderazgo y la participación de los pueblos indígenas para abordar el cambio climático, la transición a la energía limpia, la pérdida de biodiversidad, la contaminación, la conservación de la naturaleza y otros problemas ambientales.

21. Igualdad de género: Colocamos el género y la equidad LGBTQIA + en el centro de nuestros esfuerzos para abordar la triple crisis y acelerar la transición a la energía limpia. Reconocemos con preocupación que las mujeres y las niñas a menudo se ven afectadas de manera desproporcionada por los impactos de la triple crisis, y reconocemos su papel fundamental como líderes y agentes de cambio. Nos comprometemos a acumular más conocimientos sobre estos impactos y a abordarlos en asociación con las mujeres y las niñas, y pedimos que se recopilen y utilicen más datos desglosados por sexo en apoyo de esto. Reconocemos que tomar todas las medidas apropiadas para el empoderamiento de las mujeres y las niñas, así como de las personas LGBTQIA +, contribuye a crear una fuerza laboral innovadora e inclusiva, equipada con los conocimientos y habilidades necesarios para abordar la triple crisis y la transición a la energía limpia. Estamos comprometidos con su participación y liderazgo plenos, igualitarios y significativos en todos los niveles de acción, compromiso, políticas y toma de decisiones relacionadas con el clima, la energía y el medio ambiente.

22. Transición justa: Hacemos hincapié en la necesidad de apoyar una transición justa de la fuerza laboral a nivel nacional y de crear trabajo decente y empleos de calidad para todos en nuestros esfuerzos por abordar la triple crisis. En este sentido, también defendemos actividades para apoyar a todos los grupos de la sociedad, incluidos los grupos subrepresentados y vulnerables. Con este fin, seguiremos promoviendo nuestros esfuerzos continuos para apoyar y preparar a los trabajadores y las comunidades, incluso a través del diálogo social inclusivo, el desarrollo y la transferencia de habilidades, la protección social, la educación, el reciclaje profesional y la formación, a nivel local, regional y nacional, de conformidad con las Directrices para una transición justa de 2015 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Reconociendo que la transición justa es un elemento clave para una mayor ambición en la acción climática, energética y ambiental a nivel nacional, trabajaremos constructivamente hacia una decisión de la CMNUCCCOP28 sobre el programa de trabajo sobre transición justa que catalice la ambición y la acción climáticas y subraye la importancia de apoyar a los trabajadores y las comunidades afectadas y maximizar los beneficios socioeconómicos como parte de la transición a economías de GEI netas cero para todos los países.

II. Medio ambiente

1) Biodiversidad

23. El Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal: Acogemos con gran satisfacción el logro histórico de la adopción del GBF Kunming-Montreal en la COP15 del CDB en diciembre de 2022. Proporciona un camino ambicioso para abordar las tasas alarmantes y sin precedentes de pérdida de biodiversidad que ponen en peligro el desarrollo económico sostenible y la salud y el bienestar humanos. Estamos comprometidos con la implementación rápida y plena del Marco a través de enfoques de todo el gobierno y de toda la sociedad, incluidas las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas. Nos comprometemos a integrar la biodiversidad dentro y entre todos los sectores. En este sentido, para aquellos miembros del G7 que son Partes en el CDB, nos comprometemos a revisar, actualizar y presentar nuestras Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad (EPANB) alineados con el GBF y sus objetivos y metas, o a comunicar metas nacionales que reflejen, según corresponda, todos los objetivos y metas del GBF en 2023 o con suficiente antelación a la CDB-COP16, hacia la aplicación rápida y eficaz del marco. Instamos a todas las demás Partes en el CDB a que también lo hagan y reiteramos la importancia de la movilización de recursos internos para apoyar esos esfuerzos. Apoyaremos a más de 150 países en desarrollo en la revisión o actualización de sus EPANB y el establecimiento de planes nacionales de financiación de la diversidad biológica, proporcionando herramientas eficaces como manuales para incorporar un enfoque integrado en cooperación con organizaciones internacionales y otras entidades, y mediante nuestros compromisos colectivos de apoyar la movilización de recursos y fortalecer otros medios de aplicación para los países en desarrollo. Trabajaremos con las Partes del CDB para finalizar los mecanismos de planificación, supervisión, presentación de informes y examen, incluidos los conjuntos de indicadores del marco de vigilancia.

24. Economías positivas para la naturaleza: A medida que la naturaleza y la biodiversidad sostienen nuestras economías, medios de vida, bienestar y salud, reafirmamos la importancia de impulsar la transición hacia economías positivas para la naturaleza, decidida en el Pacto por la Naturaleza G7 2030 adoptado en 2021, incluida la realización de cambios transformadores. Hacemos un llamamiento a las empresas para que reduzcan progresivamente los impactos negativos y aumenten los impactos positivos en la biodiversidad, reduzcan sus riesgos relacionados con la biodiversidad y garanticen patrones de producción sostenibles. Como gobiernos, tomaremos las medidas apropiadas en línea con la meta 15 (a) del GBF. Sobre la base del Pacto de la Naturaleza G7 2030 y otros compromisos relevantes, discutiremos e identificaremos acciones para apoyar y avanzar en una transición hacia economías positivas para la naturaleza. Por lo tanto, establecemos la Alianza del G7 sobre Economía Positiva de la Naturaleza, como anexo, como un foro para compartir conocimientos y crear redes de información, de forma voluntaria, en colaboración con el sector privado y la sociedad civil, el Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras relacionadas con la Naturaleza (TNFD), las jurisdicciones que ya establecieron requisitos de divulgación y las organizaciones internacionales pertinentes y los socios pertinentes. La Alianza se centrará en la integración de la biodiversidad en todos los sectores. Esperamos con interés la publicación del Marco TNFD final en septiembre de 2023 e instamos a los participantes del mercado, gobiernos y reguladores a apoyar su desarrollo, que puede desempeñar un papel clave en el logro de la Meta 15 del GBF. Nos comprometemos a publicar regularmente las cuentas ambientales y económicas nacionales guiadas por el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica de las Naciones Unidas, incluido su Marco Central y la Contabilidad de los Ecosistemas y otras herramientas relevantes, y promoveremos su uso en la toma de decisiones económicas y financieras, junto con los datos, indicadores y marcos de monitoreo relevantes. Estamos trabajando para incluir estadísticas ambientales y económicas y cuentas de capital natural en nuestras estadísticas económicas nacionales básicas.

25. 30 por 30: Reafirmamos nuestro compromiso de lograr el objetivo de conservar y gestionar eficazmente al menos el 30 por ciento de las áreas terrestres y de aguas continentales, y al menos el 30 por ciento de las áreas marinas y costeras para 2030 (30 por 30) a nivel nacional y mundial. Promoveremos la designación de áreas protegidas y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OECM), considerando la conectividad entre ecosistemas individuales, de acuerdo con las circunstancias nacionales. Compartiremos las mejores prácticas de áreas protegidas y OECM con otros países para alcanzar el objetivo del GBF de 30 por 30. Apoyamos el desarrollo de la Coalición de Alta Ambición para la Naturaleza y las Personas hacia una plataforma colaborativa y operativa para apoyar la implementación del objetivo 30 por 30. Al tiempo que alcanzamos el objetivo cuantitativo de al menos el 30 por ciento para 2030, mejoraremos la calidad de la conservación y protección de la biodiversidad mediante el fortalecimiento de la gestión de las áreas protegidas y los OECM, incluido el monitoreo y la evaluación del impacto de las actividades de conservación. Además, nos comprometemos con el objetivo mundial de someter a restauración efectiva para 2030 al menos el 30 por ciento de las áreas de ecosistemas terrestres, de aguas continentales y costeros y marinos degradados, a fin de mejorar la biodiversidad y las funciones y servicios de los ecosistemas, la integridad ecológica y la conectividad. Estamos comprometidos a aumentar sustancialmente el área de ecosistemas naturales a nivel mundial para 2050.

26. Especies exóticas invasoras: Las especies exóticas invasoras (EEI) se identifican como uno de los cinco impulsores directos de la pérdida de biodiversidad mundial en el Informe de Evaluación Mundial de la IPBES, y su impacto negativo se ha intensificado a nivel mundial. Con el fin de acelerar la implementación de la Meta 6 del GBF, actuaremos sobre las conclusiones clave y la información científica útil que proporcionará el informe de evaluación de especies exóticas invasoras de la IPBES que se finalizará en la IPBES-10. Reconociendo la necesidad de una mayor cooperación internacional para hacer frente al creciente transporte intencional y no intencional de especies exóticas invasoras a través de las fronteras, celebraremos el taller del G7 sobre EEI para discutir las medidas necesarias, incluido el intercambio de información a nivel nacional y subnacional, el desarrollo tecnológico y la participación del sector privado, y desarrollar un conjunto de recomendaciones.

27. Datos, información y conocimiento: Reconociendo la importancia de los mejores datos, información, evidencia y conocimientos disponibles, incluidos los conocimientos tradicionales de las comunidades locales y los pueblos indígenas con consentimiento libre, previo e informado, para promover la conservación de la naturaleza y el uso sostenible de la biodiversidad, utilizaremos y compartiremos dichos datos, información, evidencia y conocimiento para implementar el GBF y otros acuerdos ambientales de manera más efectiva.

28. Movilización de recursos: Reiteramos nuestro compromiso de aumentar sustancialmente nuestra financiación nacional e internacional para la naturaleza para 2025. Para implementar el GBF, especialmente para lograr nuestra ambición colectiva de detener y revertir la pérdida de biodiversidad para 2030, nos comprometemos a aumentar sustancial y progresivamente el nivel de recursos financieros de todas las fuentes, de manera efectiva, oportuna y fácilmente accesible, incluidos los recursos nacionales, internacionales, públicos y privados, aprovechando la financiación privada, estimulando esquemas innovadores, optimizando los beneficios colaterales y las sinergias con el financiamiento climático. mejorar el papel de las acciones colectivas de todas las partes interesadas y mejorar la eficacia, la eficiencia y la transparencia del suministro y uso de recursos, y pedir a otros que hagan lo mismo. En particular, invitamos a los miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) que no pertenecen al Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) y a los países que participan en la cooperación Sur-Sur a que contribuyan a los esfuerzos internacionales de financiación de la diversidad biológica e informen al CAD de la OCDE, tomando nota y acogiendo con beneplácito las contribuciones de los países que ya lo hacen. Nos aseguramos de que nuestra asistencia internacional para el desarrollo no dañe la naturaleza para 2025, y ofrezca resultados positivos en general para las personas, el clima y la naturaleza y se alinee con el GBF. También nos comprometemos a alinear todos los flujos fiscales y financieros relevantes con el GBF y pedimos a todos los países e instituciones financieras, en particular a los BMD y, cuando corresponda, a las IFI, que hagan lo mismo. A todos nos preocupan los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica, y pedimos a todas las organizaciones pertinentes que colaboren con nosotros, incluso ayudando a identificar dichos incentivos. Los miembros del G7 que forman parte del CDB se comprometen a identificar dichos incentivos para 2025. También se comprometen a eliminar, eliminar gradualmente o reformar esos incentivos y a ampliar los incentivos positivos para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad a más tardar para 2030, tomando medidas iniciales sin demora, y piden a todos los países e instituciones financieras, en particular a los BMD, que hagan lo mismo. Dedicaremos una cantidad significativa de nuestro financiamiento climático para maximizar los beneficios colaterales y las sinergias para abordar el cambio climático y la crisis de la biodiversidad, según corresponda, reconociendo que las soluciones basadas en la naturaleza pueden brindar mitigación, al tiempo que ofrecen beneficios significativos para la adaptación, y alentar a otros a hacer lo mismo. También nos comprometemos a apoyar la implementación de las Decisiones CDB-COP15 relacionadas con la movilización de recursos, incluido el establecimiento del Fondo Marco Mundial para la Biodiversidad de KunmingMontreal (Fondo GBF) dentro del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Instamos al FMAM a que siga reformando sus operaciones para garantizar la suficiencia, la previsibilidad y el flujo oportuno de fondos, incluso mediante el establecimiento de modalidades de acceso fáciles y eficaces. Trabajaremos juntos para el lanzamiento exitoso del fondo GBF en la Asamblea del FMAM en Vancouver en agosto de 2023, señalando la importancia de las contribuciones financieras de todas las fuentes para capitalizar el nuevo fondo. Hacemos un llamamiento a los BMD y, cuando corresponda, a las instituciones financieras internacionales y a la filantropía para que identifiquen e informen sobre las inversiones en su cartera que contribuyan al logro de los objetivos de la Convención y las metas y metas del GBF, para alinear sus carteras y flujos financieros con los objetivos de la Convención, y apoyar la consecución de las metas y metas del GBF para 2030. aumentar la financiación para la diversidad biológica, mediante el aprovechamiento de recursos financieros de todas las fuentes y el despliegue de un conjunto completo de instrumentos, incluidos enfoques nuevos e innovadores, y simplificar el acceso a los recursos financieros para la diversidad biológica, lo antes posible y en consonancia con la declaración conjunta de los BMD sobre la naturaleza, las personas y el planeta.

29. Enfoque «Una sola salud»: Nos comprometemos a fortalecer y fomentar la cooperación entre los ministerios pertinentes en la aplicación del enfoque «Una sola salud», para equilibrar y optimizar de manera sostenible la salud de las personas, los animales y los ecosistemas, y reducir las amenazas para la salud resultantes especialmente del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y sus impulsores, como el cambio de uso de la tierra, en particular, pero no limitado a, Las enfermedades zoonóticas se propagan, incluso a través de decisiones e iniciativas relacionadas con las organizaciones pertinentes, y abordan la necesidad colectiva de agua limpia, energía y aire, alimentos seguros y nutritivos, tomar medidas sobre el cambio climático y contribuir al desarrollo sostenible. También seguimos alentando la labor del Grupo de expertos de alto nivel «Una sola salud», así como del cuatripartito, en particular en la aplicación de su Plan de Acción Conjunto «Una sola salud». Continuaremos abordando la resistencia a los antimicrobianos, en línea con el enfoque «Una sola salud», con nuestros colegas ministeriales pertinentes, responsables de los reguladores de la salud, la alimentación y la agricultura y los medicamentos, cuando sean independientes de los gobiernos, según corresponda, para desarrollar y acordar normas internacionales y esforzarnos por llenar las lagunas de conocimiento antes de la Reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Resistencia a los Antimicrobianos (RAM) en 2024.

30. Océano: Reconocemos la importancia excepcional a nivel mundial de la protección, conservación, restauración y uso sostenible de los ecosistemas marinos, los océanos y los mares. Acogemos con satisfacción la conclusión de las negociaciones sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS) sobre la conservación y el uso sostenible de BBNJ. Destacamos la importancia de este instrumento internacional jurídicamente vinculante para fortalecer la gobernanza de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. Pedimos su pronta entrada en vigor y aplicación para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. Implementaremos herramientas de gestión basadas en áreas (ABMT), incluidas las Áreas Marinas Protegidas (AMP) para conservar, gestionar y utilizar de manera sostenible la diversidad biológica marina, fortalecer la cooperación y la coordinación en el uso de las herramientas, y proteger, conservar, restaurar y mantener la diversidad biológica marina y los ecosistemas, lo que contribuirá a conservar, gestionar o proteger eficazmente al menos el 30 por ciento de las áreas costeras y marinas para 2030 con una buena conexión y equidad, gestionó redes de AMP y OECM ecológicamente representativas. Nos comprometemos a conservar y proteger la diversidad biológica marina mundial y a utilizar sus recursos de manera sostenible sobre la base de la mejor evidencia científica disponible. En este contexto, reafirmamos nuestro compromiso en virtud de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA) de adoptar, con carácter urgente, propuestas para designar AMP en la Antártida oriental, el Mar de Weddell y la Península Antártica Occidental, sobre la base de las mejores pruebas científicas disponibles. Seguiremos participando activamente en la elaboración de un marco normativo sobre la explotación de minerales de los fondos marinos profundos en el marco de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (AIS) que garantice la protección eficaz del medio marino contra los efectos nocivos que puedan derivarse de esas actividades, como se exige en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Reafirmamos la adopción de un enfoque de precaución ante la posible extracción de minerales marinos en la Zona. Una base sólida de conocimientos sobre el medio marino de aguas profundas y sobre los riesgos y posibles impactos de las operaciones mineras en aguas profundas, que pueda demostrar que el medio ambiente no está gravemente dañado, es fundamental para considerar nuestro consentimiento en el consejo de la ISA, y es una condición previa para cualquier permiso minero futuro. Reafirmamos nuestro compromiso de poner fin a la pesca INDNR, incluso promoviendo la rápida aceptación del Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca de la Organización Mundial del Comercio (OMC) por los miembros del G7 y pedimos a todos los miembros de la OMC que se esfuercen por lograr su pronta entrada en vigor y participen constructivamente en las negociaciones sobre las cuestiones pendientes. También pedimos la ratificación mundial y la aplicación efectiva del Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto (PSMA) de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). También alentamos a los Estados que no son Partes en la PSMA a que se unan a ella. Hacemos hincapié en la importancia de una vigilancia eficaz de las actividades de transbordo, teniendo en cuenta de conformidad con las Directrices voluntarias para el transbordo de la FAO, aprobadas recientemente. También nos comprometemos a promover la gestión sostenible de los recursos pesqueros y garantizar que la pesca sea compatible con los objetivos de conservación de la biodiversidad marina (incluidos los hábitats y las especies).

2) Economía circular/eficiencia en el uso de los recursos

31. Abordar la triple crisis mediante una mayor circularidad y eficiencia de los recursos: Destacando la importancia de disociar el crecimiento económico de la degradación ambiental y el uso de recursos primarios, enfatizamos que mejorar la eficiencia de los recursos y la circularidad a lo largo de las cadenas de valor, guiados por datos y hallazgos científicos, reduce el uso de recursos primarios y apoya nuestros esfuerzos para abordar la triple crisis. Nos esforzaremos para que nuestras economías sean más circulares y eficientes en el uso de los recursos mediante la mejora de una amplia gama de medidas políticas y la cooperación con el sector privado para aumentar la circularidad a lo largo de las cadenas de valor a través de diversos enfoques, que pueden incluir, entre otras cosas, mejorar el diseño de los productos teniendo en cuenta los enfoques del ciclo de vida completo, las evaluaciones del ciclo de vida y los esquemas de responsabilidad ampliada del productor, según corresponda. Trabajaremos juntos para aprovechar el potencial de la eficiencia de los recursos y la economía circular para cumplir nuestros ambiciosos objetivos climáticos y ambientales.

32. Colaboración en el marco de la Alianza del G7 para la Eficiencia en el Uso de los Recursos: Encomiamos a la Alianza del G7 sobre la Eficiencia de los Recursos por su labor, incluida la celebración de reuniones y talleres pertinentes. Solicitamos a la Alianza que se base en la Hoja de Ruta de Berlín y fortalezca la colaboración y la acción entre los miembros del G7 en actividades específicas enumeradas en la Hoja de Ruta, incluidos los beneficios climáticos, de biodiversidad y contaminación a través de una mayor eficiencia de los recursos y circularidad en las cadenas de valor de alto impacto identificadas. Al tiempo que reafirmamos nuestro compromiso de reducir el uso de recursos primarios y minimizar el desperdicio, aumentaremos nuestros esfuerzos hacia las emisiones netas cero para 2050 del sector de desechos, incluida la pérdida y el desperdicio de alimentos, y esperamos con interés los talleres relevantes de la Alianza.

33. Principios de economía circular y eficiencia de los recursos: Las empresas pueden desempeñar un papel importante a través de sus cadenas de valor para avanzar en la eficiencia de los recursos y los enfoques de economía circular. Reconociendo su papel fundamental, adoptamos los Principios de Economía Circular y Eficiencia en el Uso de los Recursos (CEREP) como anexos, para alentar a las empresas a establecer iniciativas y fortalecer acciones sobre economía circular, promover el compromiso con el público y el sector financiero, y promover sus acciones voluntarias de economía circular y eficiencia de los recursos destinadas a mejorar la resiliencia y la competitividad, y apoyar el crecimiento económico sostenible e inclusivo y la creación de empleo. Esperamos con interés el compromiso y la colaboración con el B7 y otras partes interesadas del sector privado para la utilización de los principios y el fomento de las asociaciones público-privadas.

34. Promover la transparencia sobre la circularidad a lo largo de todas las cadenas de valor: Aumentando nuestros esfuerzos para mejorar la eficiencia de los recursos y la circularidad para minimizar los impactos ambientales negativos, lo que contribuye a mejorar la resiliencia y la autonomía de nuestras economías, y reconociendo la necesidad urgente de reducir el uso de recursos primarios, destacamos la importancia de medir la circularidad y los impactos ambientales, y compartir y utilizar datos a lo largo de cadenas de valor completas para permitir una mayor colaboración entre fabrica y recicla, entre otros actores, para mejorar las 3R (reducir, reutilizar y reciclar) y otros procesos de retención de valor. Reconociendo que una mejor coordinación entre los miembros del G7 aumentaría la eficacia de dicho sistema, colaboraremos a través de la Alianza del G7 sobre Eficiencia de los Recursos para facilitar las discusiones y la coordinación sobre la medición de la circularidad y el intercambio y la utilización de la información sobre la circularidad a lo largo de cadenas de valor completas, así como en métricas comparables.

35. Cooperación internacional: Mejoraremos la cooperación internacional en foros bilaterales y multilaterales, incluido el Diálogo sobre Eficiencia de los Recursos del G20, facilitando la colaboración para aumentar la eficiencia de los recursos y la circularidad en nuestras economías y más allá del G7 con el fin de abordar el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación. Reconocemos la necesidad de apoyar a los países de ingresos bajos y medianos para aumentar la eficiencia de los recursos y la circularidad en sus economías, al tiempo que abordamos la necesidad urgente de materiales, productos químicos y gestión de desechos ambientalmente racionales mediante la cooperación financiera y técnica, así como mediante inversiones privadas. Reconociendo el papel clave desempeñado por los BMD y otras instituciones financieras en la movilización de financiamiento para mejorar la eficiencia de los recursos y la circularidad como herramientas para cumplir con nuestros objetivos ambientales, así como para incorporar esta agenda, les pedimos que integren los enfoques de eficiencia de los recursos y economía circular en sus carteras para garantizar una acción coherente y mejorar las sinergias.

3) Contaminación

36. Resolver hacer frente a la contaminación: Como parte de la triple crisis, abordar la contaminación es un elemento crucial para lograr el desarrollo sostenible. Nos comprometemos a trabajar por un planeta libre de contaminación para la salud y el bienestar de nuestra gente y el medio ambiente. Por lo tanto, nos comprometemos a reducir los riesgos de contaminación y el impacto negativo de la contaminación de todas las fuentes a niveles que no sean perjudiciales para la naturaleza y las personas. En particular, los miembros del G7 que son Partes en el CDB se han comprometido a implementar la Meta 7 del GBF para 2030.

**i. Contaminación por plásticos**

37. Objetivo del G7 sobre contaminación plástica: Estamos comprometidos a poner fin a la contaminación plástica, con la ambición de reducir la contaminación plástica adicional a cero para 2040. Con esto en mente, estamos decididos a continuar e intensificar nuestras acciones basadas en un enfoque integral del ciclo de vida, promoviendo el consumo y la producción sostenibles de plásticos, aumentando su circularidad en la economía y la gestión ambientalmente racional de los residuos. Estas acciones incluyen, según proceda: abordar los plásticos de un solo uso, los plásticos no reciclables y los plásticos con aditivos nocivos mediante medidas como la eliminación progresiva cuando sea posible y la reducción de su producción y consumo; aplicar herramientas para internalizar los costos atribuibles a la contaminación plástica; y abordar las fuentes, vías e impactos de los micro plásticos. Al hacerlo, continuaremos comprometiéndonos e involucrando firmemente a los socios y partes interesadas. Estas acciones se basarían, según corresponda, en el Acuerdo sobre los Océanos del G7, la Visión del Océano Azul de Osaka, el Marco de Implementación del G20 para las Acciones sobre la Basura Plástica Marina, la Carta de Plásticos Oceánicos, el Plan de Acción del G20 sobre la Basura Marina y el Plan de Acción del G7 para Combatir la Basura Marina, y alentamos y apoyamos a otros países a hacer lo mismo. Reconociendo que los principales contribuyentes incluyen la prevención y gestión inadecuadas de las fuentes terrestres, así como de las fuentes marinas, como los aparejos de pesca abandonados, perdidos y descartados de otro modo, seguiremos apoyando las negociaciones de la Organización Marítima Internacional (OMI) sobre el marcado de aparejos de pesca y la presentación de informes sobre el ALDFG. Fortaleceremos el conocimiento científico y técnico sobre la contaminación plástica, incluso a través de informes y monitoreo, y promoveremos tecnologías y enfoques existentes e innovadores a lo largo de la cadena de valor del plástico que contribuyan a poner fin a la contaminación plástica. Reafirmando la importancia de la cooperación, la coordinación y la complementariedad entre los convenios e instrumentos regionales e internacionales pertinentes, subrayamos los esfuerzos en curso para prevenir y reducir la contaminación plástica en el mar en virtud de los convenios y planes de acción de mares regionales. Trabajaremos en estrecha colaboración con las principales economías y partes interesadas compartiendo las mejores prácticas y las lecciones aprendidas a través de varios foros e iniciativas existentes.

38. Poner fin a la contaminación plástica: hacia un instrumento internacional jurídicamente vinculante: Acogemos con satisfacción el inicio de negociaciones en el comité intergubernamental de negociación (INC), cuya primera sesión se celebró en noviembre de 2022, para desarrollar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación plástica, incluso en el medio marino. Subrayamos la necesidad de una participación inclusiva y efectiva de los gobiernos, los socios y las partes interesadas, incluidas, según proceda, las organizaciones regionales, los gobiernos locales, las empresas, el mundo académico y los científicos, las ONG, los ciudadanos, las comunidades locales y los pueblos indígenas, reconociendo que dicha participación puede facilitar el desarrollo efectivo del instrumento. Nos comprometemos a entablar un diálogo y una colaboración constructivos e inclusivos durante todo el proceso, y en particular en la próxima segunda sesión que se celebrará en París en mayo de 2023. En este sentido, también estamos comprometidos a desempeñar un papel activo y constructivo para lograr avances sustanciales en las negociaciones y acercarnos a la especificación de las disposiciones clave de un ambicioso instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, incluidos enfoques vinculantes y voluntarios, basados en un enfoque integral que aborde el ciclo de vida completo de los plásticos. Con el fin de apoyar el logro de los objetivos del instrumento, esperamos que el INC considere, entre otras cosas, una combinación de obligaciones, medidas y enfoques voluntarios, mejorando la transparencia a lo largo de la cadena de valor, así como el seguimiento y la presentación de informes y evaluaciones periódicas, teniendo en cuenta los impactos negativos de la contaminación por plásticos en el medio ambiente y nuestra economía y sus riesgos relacionados para la salud humana, así como el importante papel desempeñado por los plásticos en el medio ambiente. sociedad. Esperamos con interés la finalización del texto final del instrumento internacional jurídicamente vinculante para finales de 2024. Trabajaremos para mejorar nuestra cooperación internacional para poner fin a la contaminación plástica en todo el mundo, reconociendo la necesidad de movilizar apoyo financiero de una amplia variedad de fuentes, tanto públicas como privadas, a nivel nacional e internacional.

**ii. Contaminación del aire**

39. Abordar la contaminación del aire a través de una cooperación internacional más amplia: Reconocemos que la contaminación del aire es el principal factor de riesgo ambiental para la salud humana y contribuye a los impactos negativos en los ecosistemas, y que abordar la contaminación del aire resulta en múltiples beneficios para la economía, los ecosistemas, el clima y la salud humana. Reconociendo que la contaminación del aire no se detiene en las fronteras nacionales y puede afectar a las regiones de diferentes maneras, estamos comprometidos a mejorar una cooperación más amplia, incluida la cooperación regional sobre la calidad del aire en todo el mundo.

40. Medidas para facilitar la cooperación inter e intrarregional: Seguimos comprometidos a facilitar el monitoreo de la calidad del aire, el intercambio de datos e información y la creación de capacidad relacionada con la implementación de estrategias de reducción para reducir las emisiones de contaminantes que afectan la salud y el medio ambiente, como el ozono troposférico, las partículas y los contaminantes que contribuyen a la acidificación y eutrofización de los ecosistemas. Acogemos con beneplácito las actividades basadas en marcos internacionales, como el Grupo de Trabajo para la Cooperación Internacional en materia de Contaminación del Aire (TFICAP), la Red de Vigilancia de la Deposición Ácida en Asia Oriental (EANET), el Programa de Acción Regional de la CESPAP de las Naciones Unidas sobre la Contaminación del Aire y el Convenio de la CEPE sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia.

**iii. Productos químicos**

41. Gestión racional de los productos químicos y los desechos: Reconocemos la necesidad de lograr la gestión racional de los productos químicos y los desechos al abordar la crisis mundial de contaminación, con miras a reducir sustancialmente el potencial de efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente derivados de su mala gestión, incluidos los impactos en la diversidad biológica. En este contexto, esperamos con interés adoptar un instrumento ambicioso para abordar la gestión racional de los productos químicos y los desechos más allá de 2020 en la Quinta Conferencia Internacional sobre Gestión de Productos Químicos que se celebrará en Bonn en septiembre de 2023. Seguimos comprometidos con el establecimiento de un Grupo Científico-Normativo en estrecha cooperación con los acuerdos multilaterales pertinentes y las organizaciones internacionales para contribuir aún más a la gestión racional de los productos químicos y los desechos y prevenir la contaminación, tras la elaboración de propuestas por el Grupo de Trabajo especial de composición abierta convocado en virtud de la resolución 5/8 de la UNEA. Nos comprometemos a prevenir activamente la contaminación química o, cuando no sea factible, a minimizar sus riesgos asociados, incluso cuando son causados por liberaciones de sustancias químicas disruptoras endocrinas o por sustancias cuya persistencia en el medio ambiente es particularmente preocupante, como las sustancias per y polifluoroalquiladas (PFAS) de gran preocupación. Estamos muy preocupados por la contaminación por plomo. Continuaremos tomando medidas a nivel nacional y trabajando con otros países para reducir el plomo en el medio ambiente.

42. Aplicación de los Convenios de Basilea, Rotterdam, Estocolmo y Minamata: Los miembros del G7 que son Partes en los convenios respectivos subrayan nuestro compromiso continuo de aplicar y adoptar medidas en virtud de los Convenios de Basilea, Rotterdam, Estocolmo y Minamata, respectivamente, a nivel internacional y nacional. Además, acogemos con beneplácito el lanzamiento del proceso para la primera evaluación de la eficacia del Convenio de Minamata sobre el Mercurio y nos comprometemos a contribuir al proceso proporcionando datos científicos e información para apoyar la evaluación.

43. Abordar la contaminación química en los países en desarrollo, incluida la contaminación por plomo y la exposición: Reafirmamos nuestro compromiso de contribuir a abordar la contaminación en los países en desarrollo apoyando la creación de capacidad para la gestión racional de los productos químicos y los desechos a través de mecanismos financieros multilaterales y asistencia técnica regional y bilateral. Dicho apoyo puede incluir acciones para minimizar la contaminación y la exposición al plomo, incluida la exposición humana, a nivel regional y mundial, y para fortalecer la cooperación internacional sobre fuentes clave, teniendo en cuenta al mismo tiempo los elementos pertinentes del informe del Taller del G7 sobre el plomo en noviembre de 2022. Con ese fin, reiterando nuestro compromiso del año pasado, acogemos con beneplácito la segunda reunión de expertos organizada conjuntamente por Alemania, los Estados Unidos y la UE para seguir elaborando acciones concretas para reducir la contaminación por plomo y la exposición y continuaremos identificando formas de fortalecer la cooperación internacional sobre el plomo con las iniciativas e instrumentos internacionales existentes.

III. Clima y energía

Las crisis climáticas y energéticas actuales y la aceleración de la aplicación

44. Crisis climática: Hacemos hincapié en nuestra gran preocupación, amplificada por el último hallazgo del AR6 del IPCC, por los impactos acelerados e intensificadores del cambio climático. Se necesitan transiciones rápidas y de gran alcance en todos los sectores y sistemas para lograr reducciones inmediatas, profundas, rápidas y sostenidas de las emisiones globales de GEI, y asegurar un futuro habitable y sostenible para todos. Las opciones de adaptación que son factibles y efectivas hoy en día se volverán limitadas y menos efectivas con el aumento del calentamiento global. Informados por la ciencia, nosotros, el G7, nos comprometemos a continuar nuestro papel de liderazgo, trabajando con todos los socios comprometidos para tomar medidas inmediatas y concretas para reducir las emisiones para mantener un límite de aumento de temperatura de 1.5°C al alcance y desarrollar resiliencia a los impactos climáticos a nivel mundial. Hacemos un llamamiento a los actores de todos los niveles para que trabajen colectivamente para transformar nuestras economías en todos los sectores en esta década crítica, para cerrar la brecha aún sustancial entre las trayectorias actuales de las emisiones globales, así como las actuales Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) y el nivel de ambición e implementación necesarios para mantener un límite de aumento de temperatura de 1.5°C al alcance. alcanzar un máximo de emisiones mundiales de GEI lo antes posible para 2025 a más tardar, y lograr emisiones netas cero para 2050 a más tardar. Destacamos la creciente urgencia de reducir las emisiones globales de GEI en alrededor del 43 por ciento para 2030 y el 60 por ciento para 2035, en relación con el nivel de 2019, a la luz de los últimos hallazgos del IPCC.

45. Implementación del Acuerdo de París: Reafirmamos nuestro compromiso inquebrantable de fortalecer la implementación del Acuerdo de París, incluso mediante el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Pacto Climático de Glasgow y el Plan de Implementación de Sharm el-Sheikh. Con este fin, reafirmamos nuestro compromiso de ampliar las acciones urgentes, ambiciosas e inclusivas en esta década para reducir drásticamente las emisiones para mantener un límite de aumento de la temperatura de 1.5 ° C al alcance, para mejorar la resiliencia y la capacidad de adaptación a los impactos del cambio climático, y para hacer que los flujos financieros sean consistentes con los objetivos del Acuerdo de París. Además, haremos esfuerzos para alentar y permitir que las partes interesadas que no son Partes mejoren las acciones hacia el logro de los objetivos a largo plazo del Acuerdo de París. También nos esforzaremos por fortalecer la cooperación internacional y las iniciativas de colaboración entre las Partes y los interesados directos que no son Partes.

46. Mitigación: Lideraremos con el ejemplo en la implementación y mejora de acciones de mitigación fuertes, ambiciosas y efectivas en esta década crítica, a fin de mantener un límite de aumento de la temperatura de 1.5 ° C al alcance. Reiteramos nuestro compromiso asumido en Berlín el año pasado de implementar rápidamente medidas de mitigación nacionales destinadas a lograr nuestros objetivos de NDC y aumentar nuestra ambición, incluyendo, por ejemplo, mediante la adopción o el fortalecimiento de objetivos sectoriales, mediante el desarrollo de subobjetivos distintos del CO2 o mediante la adopción de medidas de implementación estrictas. Continuaremos comunicando nuestro progreso a lo largo del año en el período previo a la CMNUCC-COP28. Nos mantenemos firmes en nuestros compromisos y objetivos anteriores, incluidos los reflejados en iniciativas sectoriales, y trabajaremos para lograr el éxito de la CMNUCC-COP28. Si bien somos conscientes de nuestro papel de liderazgo como G7, reconocemos el papel fundamental de todas las principales economías para limitar los aumentos de la temperatura global durante esta década crítica y las décadas siguientes, y en este contexto, subrayamos que todas las principales economías deberían haber mejorado significativamente la ambición de su NDC desde el Acuerdo de París; ya alcanzó su punto máximo de emisiones de GEI o indicó que lo hará a más tardar en 2025; y, en particular, incluyó objetivos de reducción absoluta para toda la economía y que cubren todos los GEI en su NDC. En este contexto, hacemos un llamamiento a todas las Partes, especialmente a las principales economías, cuyos objetivos de NDC para 2030 o estrategias de desarrollo de bajas emisiones de GEI a largo plazo (LTS) aún no están alineadas con una trayectoria de 1.5 ° C y cero neto para 2050 para que revisen y fortalezcan los objetivos de NDC 2030 y actualicen sus LTS lo antes posible y mucho antes de la CMNUCCCOP28. y comprometerse a cero emisiones netas para 2050. Además, hacemos un llamamiento a todas las Partes para que se comprometan en la CMNUCC-COP28 a alcanzar el máximo de emisiones mundiales de GEI de inmediato y a más tardar en 2025. En relación con el balance mundial (GST), el resultado con respecto a la mitigación debería informar las NDC y LTS de las Partes en esta década y más allá para dar una dirección clara para la próxima ronda de NDC que se comunicará para 2025. Estos deben presentarse mucho antes de la CMNUCCCOP30, reflejando objetivos de reducción absoluta para toda la economía, incluidos todos los GEI, sectores y categorías, y una ambición significativamente mayor que se alinea con mantener un límite de aumento de la temperatura de 1,5 ° C al alcance, y también debe incluir sus objetivos revisados y fortalecidos para 2030. En cuanto al programa de trabajo de mitigación y aplicación de la ambición de mitigación de Sharm el-Sheikh, hacemos hincapié en la importancia de un debate centrado en la solución con las principales partes interesadas que derive de medidas concretas para mejorar la ambición y las estrategias de inversión en este decenio crítico, dando prioridad a los sectores, las fuentes de emisión y los gases con alto potencial de mitigación y ofreciendo resultados claros que permitan un cambio transformador. Hacemos hincapié en la importancia de las opciones para ampliar las acciones de mitigación para que actúen como insumo a la mesa redonda ministerial de alto nivel sobre la ambición pre-2030 a través del informe anual del programa de trabajo de mitigación, con miras a adoptar una ambiciosa decisión CMNUCC-COP28 sobre las acciones adicionales que tomaremos colectivamente en esta década crítica para mantener un límite de aumento de temperatura de 1.5 ° C al alcance. Pedimos a las Partes un seguimiento claro, incluso a través del programa de trabajo de mitigación, de los compromisos sectoriales asumidos en la CMNUCC-COP26 y la CMNUCC-COP27 y alentamos a nuevas acciones sectoriales para cerrar la brecha a 1.5 ° C.

47. Balance mundial: El GST es un momento crítico en el ciclo de ambición de cinco años del Acuerdo de París y debe mejorar la ambición colectiva de acción y apoyo para cumplir los objetivos a largo plazo del Acuerdo de París. Nos comprometemos a contribuir activamente a asegurar resultados ambiciosos del primer GST y generar un impulso político sobre la necesidad de que el mundo intensifique la acción climática en esta década crítica y más allá, y pedimos a la Presidencia de la CMNUCC-COP28 y al Comité de Alto Nivel que impulsen un proceso político con este fin. Además, los resultados del GST deberían dar lugar a una decisión en la CMNUCC-COP28 que incluya acciones mejoradas, inmediatas y ambiciosas en materia de mitigación, adaptación, medios de implementación y apoyo, incluida la creación de flujos financieros consistentes con un camino hacia bajas emisiones de GEI y un desarrollo resiliente al clima. Esto incluye identificar oportunidades, mejores prácticas y soluciones a nivel local, nacional y regional, para garantizar que estemos colectivamente en camino hacia los objetivos del Acuerdo de París.

48. Crisis energética: Destacamos con preocupación que la actual crisis energética, que se distingue por los altos precios de la energía, la volatilidad del mercado y las interrupciones en las cadenas de suministro de energía impulsadas por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, afecta a todas las economías y crea un daño desproporcionado en las comunidades más pobres de todos los países. Esta crisis pone de relieve la urgencia de acelerar la transición hacia una energía limpia y transformar nuestros sistemas energéticos hacia sistemas energéticos más inclusivos, sostenibles, limpios, seguros y asequibles, y la importancia vital de reducir nuestra dependencia de los combustibles fósiles, movilizar y diversificar la inversión adicional necesaria en el sector energético en consonancia con los objetivos de cero emisiones netas para 2050 a más tardar y mantener el objetivo de un aumento de la temperatura de 1,5 °C al alcance. y el fortalecimiento de los foros de comunicación y cooperación entre los países productores y consumidores con miras a estabilizar los mercados energéticos. La crisis energética también subraya las necesidades críticas de promover una amplia gama de medidas, incluidas políticas, tecnologías sostenibles y financiación.

49. Seguridad energética y transiciones de energía limpia: Con el fin de abordar la actual crisis energética y alcanzar nuestro objetivo común de cero emisiones netas para 2050, destacamos la necesidad y la oportunidad reales y urgentes de aumentar la seguridad energética y acelerar las transiciones de energía limpia al mismo tiempo diversificando el suministro, las fuentes y las rutas, incluso mediante el despliegue rápido de energías limpias, energía segura, sostenible y asequible y mejorar significativamente la eficiencia energética. Hacemos hincapié en que una transición acelerada de energía limpia hacia cero emisiones netas es clave para mejorar la seguridad, la estabilidad y la asequibilidad del suministro mundial de energía. Subrayamos nuestro compromiso, en el contexto de un esfuerzo mundial, de acelerar la eliminación gradual de los combustibles fósiles a fin de lograr un cero neto en los sistemas energéticos para 2050 a más tardar en línea con las trayectorias requeridas para limitar las temperaturas medias mundiales a 1,5 ° C por encima de los niveles preindustriales, y pedimos a otros que se unan a nosotros para tomar la misma acción. En vista de la necesidad emergente de cadenas de suministro industriales netas cero y circulares en la transformación hacia una vía de 1.5 ° C, reconocemos las oportunidades asociadas con materias primas sin combustión descarbonizadas, producidas de manera sostenible y responsable, y estamos comprometidos a apoyar a nuestros trabajadores y comunidades en esta transformación. Si bien reconocemos varias vías de acuerdo con la situación energética de cada país, las estructuras industriales y sociales y las condiciones geográficas, destacamos que estas deberían conducir a nuestro objetivo común de cero emisiones netas. En este sentido, reafirmamos la importancia de lograr simultáneamente la seguridad, la seguridad energética, la eficiencia económica y el medio ambiente (S + 3E). Además de esto, enfatizamos la importancia de contrarrestar los riesgos geopolíticos, incluso con respecto a los minerales críticos, para la transición de energía limpia. Con este fin, nos comprometemos a abordar de manera integral la seguridad energética, la crisis climática y los riesgos geopolíticos.

Transformación de los sistemas generales para lograr la reducción de emisiones y el crecimiento económico

50. Realización de un mercado verde: Destacamos la necesidad de diseñar e implementar adecuadamente enfoques de políticas basados en emisiones precisas y datos económicos, consistentes con reglas, estándares y mejores prácticas internacionalmente aceptados mutuamente, para apoyar la difusión de bienes y servicios verdes, teniendo en cuenta el desarrollo tecnológico. Señalamos la importancia de combinar medidas del lado de la oferta y del lado de la demanda que reduzcan efectivamente las emisiones, como las medidas basadas en el mercado, la fijación de precios del carbono, los enfoques regulatorios, la inversión en tecnologías limpias y sostenibles, y las adquisiciones ecológicas. En la aplicación de esas medidas, hacemos hincapié en el papel fundamental de los agentes privados y públicos.

51. Perspectiva para lograr la reducción de emisiones a lo largo de la cadena de valor: Destacamos la importancia y priorizamos los esfuerzos continuos de varias entidades para realizar reducciones inmediatas, rápidas y sostenidas de las emisiones de GEI para sí mismas y a lo largo de las cadenas de valor para mantener un límite de aumento de la temperatura de 1.5 ° C al alcance. Alentamos una acción climática más positiva, incluso en el sector privado, y alentamos a las entidades a comprometerse con las emisiones netas de GEI cero para sí mismas y en todas las cadenas de valor. Reconocemos la labor del grupo de expertos de alto nivel de las Naciones Unidas sobre el compromiso de cero emisiones netas de las entidades no estatales, en particular por la credibilidad de las promesas privadas de cero emisiones netas. También es valioso reconocer la contribución de una determinada entidad a la reducción de emisiones de otras entidades al proporcionar soluciones de descarbonización en un sistema determinado, en otras palabras, "emisiones evitadas". (véase el anexo «Conclusiones sobre la Agenda de Descarbonización Industrial», parte B) Tomamos nota de la primera versión de la guía sobre emisiones evitadas del Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible en marzo como una contribución del sector privado a la discusión, y que un mecanismo confiable puede movilizar recursos financieros para acelerar el despliegue de soluciones. Hacemos hincapié en que las declaraciones sobre el comportamiento ambiental de diversas entidades deben ser fiables, comparables y verificables para capacitar a los consumidores, empresas e inversores para acelerar las reducciones eficientes de emisiones y reducir el riesgo de uso inadecuado en línea con los principios decididos en las conclusiones de la Agenda de Descarbonización Industrial (AIF) del G7.

52. Mercados de carbono y fijación de precios del carbono: Reafirmamos el papel crucial de los mercados de carbono y la fijación de precios del carbono como medidas clave para promover una transformación a cero emisiones netas, impulsar reducciones de emisiones rentables, mejorar la alineación de los flujos financieros con los objetivos a largo plazo del Acuerdo de París y facilitar el crecimiento económico sostenible. Destacamos la importancia de diseñar e implementar tales medidas de una manera que no deje a nadie atrás en la transformación a cero neto. El informe del IPCC afirma que los impactos de equidad y distribución de los instrumentos de fijación de precios del carbono pueden abordarse utilizando los ingresos de los impuestos al carbono o el comercio de emisiones para apoyar a los hogares de bajos ingresos, entre otros enfoques. Trabajaremos juntos, y con socios más allá del G7, para ampliar el uso ambicioso de los mercados de carbono y la fijación de precios del carbono.

53. Acciones del lado de la demanda: Los hallazgos del Informe de síntesis del AR6 del IPCC establecen que las medidas del lado de la demanda y la nueva prestación de servicios de uso final pueden reducir las emisiones globales de GEI en los sectores de uso final en un 40-70 por ciento para 2050 en comparación con los escenarios de referencia, y que las opciones socioculturales, el comportamiento y los cambios de estilo de vida respaldados por políticas, infraestructura y tecnología pueden ayudar a los usuarios finales a cambiar a un consumo intensivo de bajas emisiones. con múltiples co-beneficios. Con el fin de promover los cambios del lado de la demanda, incluidos el uso de la infraestructura, el diseño y el uso de edificios, la adopción de tecnología de uso final y las preferencias de los consumidores, es crucial aumentar la conciencia de los consumidores y apoyar sus elecciones proporcionando orientación adecuada para la industria y las partes interesadas, así como una mejor información relacionada con las emisiones, regulaciones apropiadas y señales de precios. Ampliaremos las medidas políticas para promover el desarrollo de productos y servicios de bajas emisiones o de emisión cero, y el logro de ahorros de energía, incluso a través de la digitalización y el aumento de los incentivos diseñados para influir en las preferencias de los consumidores. Para elaborar medidas altamente efectivas y socialmente justas, es crucial cooperar con las empresas, los gobiernos subnacionales, las asociaciones sociales, los jóvenes y los ciudadanos para compartir sus conocimientos y experiencias. Por lo tanto, establecemos la "plataforma G7 para el cero neto y el bienestar en la vida", y nuestro objetivo es acelerar las asociaciones público-privadas para la innovación que contribuyan a incentivar las elecciones y preferencias sostenibles de los consumidores que estén en línea con nuestros objetivos climáticos. Apoyaremos a otros compartiendo nuestras experiencias y mejores prácticas sobre productos y servicios de bajas emisiones y cero emisiones, y políticas del lado de la demanda.

54. Innovación: La Agencia Internacional de Energía (AIE) estima en su hoja de ruta Net Zero para 2050 para el sector energético mundial que, si bien la mayoría de las reducciones en las emisiones de CO2 hasta 2030 provienen de tecnologías que ya están en el mercado hoy en día, casi la mitad de las reducciones de emisiones necesarias para cumplir con las emisiones netas globales cero para 2050 provendrán de tecnologías que aún no se han comercializado a gran escala. Por lo tanto, destacamos la necesidad de acelerar la comercialización tecnológica y la innovación para impulsar la descarbonización, al tiempo que apoyamos el crecimiento económico y la creación de empleos bien remunerados. También reconocemos el papel de apoyo que los gobiernos pueden desempeñar para facilitar y reducir el riesgo de las inversiones del sector privado en innovación para la transición, incluso mediante el establecimiento de políticas y entornos regulatorios predecibles, el desarrollo de mercados líderes y otros mecanismos para estimular la demanda de productos emergentes de cero emisiones netas, así como mediante la financiación conjunta de proyectos de investigación y desarrollo. Reconocemos que estas inversiones reducirán los costos de las tecnologías de cero emisiones a escala, lo que permitirá a todos los países perseguir emisiones netas de GEI cero para 2050 a más tardar. También subrayamos el importante papel de las nuevas empresas y las pequeñas y medianas empresas (PYME) para contribuir a las innovaciones y tecnologías para cero emisiones netas.

55. Alinear y movilizar los flujos financieros: Continuaremos ampliando las finanzas sostenibles y redoblaremos nuestros esfuerzos para hacer que los flujos financieros privados y públicos, nacionales e internacionales sean consistentes con un camino hacia bajas emisiones de GEI y un desarrollo resiliente al clima en línea con el Artículo 2.1.c del Acuerdo de París. Destacamos la necesidad de que las empresas implementen su transición neta cero, en línea con el objetivo de temperatura del Acuerdo de París, basado en planes corporativos creíbles de transición climática. Reconocemos que el financiamiento de transición puede apoyar tales esfuerzos siempre y cuando esté en línea con mantener un límite de aumento de temperatura de 1.5 ° C al alcance, evite el bloqueo de carbono y se base en una reducción efectiva de emisiones, como se describe en documentos como la Guía de la OCDE sobre Financiamiento de Transición y otras mejores prácticas globales. Además, reconocemos la necesidad de aumentar significativamente la movilización de financiación privada mediante entornos propicios sólidos, políticas y reglamentos financieros sostenibles y marcos e instrumentos financieros innovadores o la cooperación entre los sectores público y privado, como la financiación combinada. Acogemos con beneplácito y alentamos el desarrollo de herramientas, como las taxonomías de finanzas sostenibles, para permitir que las decisiones de inversión se alineen con los objetivos del cambio climático, incluido el trabajo para desarrollar tales taxonomías por parte de algunos miembros del G7.

56. Divulgaciones financieras relacionadas con el clima: Para acelerar las finanzas sostenibles, es esencial mejorar la divulgación de información relacionada con el clima, incluidos los planes de transición en consonancia con los objetivos del Acuerdo de París, centrándose en las propias reducciones de emisiones. Instamos a la implementación de divulgaciones financieras obligatorias relacionadas con el clima que proporcionen información consistente y útil para la toma de decisiones para los participantes del mercado y pedimos que más socios más allá del G7 se unan a este esfuerzo. Destacamos la importancia del trabajo del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) para desarrollar una línea de base global práctica, flexible e interoperable basada en el marco del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD) que también puede incorporarse en requisitos de divulgación más ambiciosos, y apoyar la consideración de las jurisdicciones de los estándares ISSB a medida que implementan el clima y otras reglas de divulgación de sostenibilidad.

57. Los mercados de carbono y el artículo 6 del Acuerdo de París: Subrayamos el papel que pueden desempeñar los mercados de carbono de alta integridad para lograr emisiones netas cero para 2050, para mejorar la implementación y la ambición de las NDC de 2030, incluso más allá de sus niveles actuales, a fin de mantener un límite de aumento de la temperatura de 1.5 ° C al alcance. Si bien subrayamos que siguen siendo imperativas las medidas para evitar y reducir las emisiones y aumentar la absorción, y que la utilización de los mercados del carbono no puede sustituir a las profundas reducciones de las emisiones necesarias, la utilización y el diseño de mercados de carbono de alta integridad con salvaguardias sólidas pueden desempeñar un papel importante en la movilización de la financiación de los sectores público y privado, incluida la financiación para el cambio climático basada en los resultados, desbloquear los beneficios colaterales sociales y ambientales, implementar tecnologías de descarbonización limpias, seguras y sostenibles, así como invertir en NBS. La implementación de la guía y las reglas del Artículo 6 del Acuerdo de París, incluida la acreditación en virtud del mecanismo 6.4, la autorización, la contabilidad, la presentación de informes, la revisión y el seguimiento, y la infraestructura, proporciona un marco sólido para los mercados de carbono en virtud del Acuerdo de París para garantizar la integridad ambiental y promover el desarrollo sostenible. Con el fin de promover el desarrollo de los mercados de carbono al tiempo que garantizamos su integridad ambiental, adoptamos los "Principios de los mercados de carbono de alta integridad" como se anexan, y facilitaremos su implementación en los mercados de créditos de carbono, incluso compartiendo experiencias a través de discusiones de la Plataforma del Mercado de Carbono. Para fortalecer la creación de capacidad para una implementación sólida y ambiciosa del Artículo 6 del Acuerdo de París, destacamos la importancia del papel de la secretaría de la CMNUCC en la implementación de un programa de creación de capacidad para ayudar a las Partes interesadas con el desarrollo de arreglos institucionales, incluida la presentación de informes, y para garantizar que sus enfoques de cooperación apoyen la ambición. Subrayamos la importancia de apoyar a los países anfitriones en el desarrollo de estrategias nacionales para implementar el Artículo 6 del Acuerdo de París. Además, colaboraremos para promover la coordinación internacional entre diversas iniciativas relacionadas con el desarrollo de capacidades, incluso a través de la "Asociación de Implementación del Artículo 6 del Acuerdo de París". Por proporcionar actividades sostenidas en la Asociación, acogemos con beneplácito la iniciativa de Japón de establecer el "Centro de Asociación para la Implementación del Artículo 6", en este sentido como secretaría de la Asociación para apoyar la creación de capacidad para implementar el Artículo 6 del Acuerdo de París.

58. Acción colectiva: Reafirmamos la importancia crítica de la acción colectiva y el compromiso con otros países en desarrollo y emergentes, particularmente dentro del G20, para acelerar la reducción de emisiones, incluso apoyando su transición a cero emisiones netas de GEI a través de diversas vías prácticas que tengan en cuenta las circunstancias nacionales. En particular, reconocemos el importante papel de las iniciativas sectoriales, temáticas y regionales específicas para esta transición, incluidas las que apoyan los esfuerzos para desarrollar, demostrar y desplegar soluciones de energía limpia y renovable y otros esfuerzos para la innovación. Damos la bienvenida a iniciativas generales como la Agenda de Avance, el Club del Clima, la Reunión Ministerial de Energía Limpia (CEM) y la Misión de Innovación (MI), y sus logros: Para la Agenda de Avance, los países signatarios compartieron la opinión sobre las acciones prioritarias de 2023 en los avances de energía, transporte por carretera, acero, hidrógeno y agricultura y reconocemos el progreso realizado hacia el lanzamiento del Avance de Edificios y Avance de Cemento. Para CEM/MI, el Foro de Acción Global de Energía Limpia (GCEAF), una convocatoria conjunta de la 13ª CEM y la 7ª reunión ministerial de MI, se celebró en Pittsburgh en septiembre pasado, donde se llevaron a cabo discusiones para promover la investigación y el desarrollo en energía limpia, esperando avanzar en la discusión en la 14ª CEM y la 8ª reunión ministerial de MI en India este año. Damos la bienvenida a iniciativas específicas de sectores / temas como el Compromiso Global de Metano, la Declaración de la Coalición Internacional de Ambición Climática de la Aviación, el Centro Internacional de Eficiencia Energética, la Asociación Internacional para el Hidrógeno y las Pilas de Combustible en la Economía (IPHE), la Asociación NDC y el Consejo de Transición ZEV, y reconocemos a la Alianza de Liderazgo en Finanzas Climáticas de las Ciudades (CCFLA), el Programa de Descarbonización de la Industria del Fondo de Inversión Climática, la Red de Acción de Gestión de la Energía (EMAK), First Movers Coalition, la Alianza Global para Edificios y Construcción (Global ABC), Global Carbon Pricing Challenge, Global Climate Action Partnership Industrial Deep Decarbonisation Initiative (IDDI), Observatorio Internacional de Emisiones de Metano (IMEO), la Declaración Conjunta de Importadores y Exportadores de Energía sobre la Reducción de las Emisiones Globales de GEI de los Combustibles Fósiles, el Grupo de Liderazgo para la Transición de la Industria (LeadIT), la Asociación de Seguridad de los Minerales, el MOU sobre Cero Emisiones Medianas y Pesadas Vehículos, The Oil & Gas Methane Partnership 2.0 (OGMP2.0), Powering Past Coal Alliance (PPCA), y la iniciativa Super-efficient Equipment and Appliance Deployment, Net Zero Government Initiative y Greening Government Initiative. Acogemos con satisfacción las iniciativas de divulgación regionales y mundiales, como las Asociaciones para la Transición Energética Justa (JETP) y acogemos con satisfacción los avances logrados en los JETP, con Sudáfrica con la adopción del Plan de Inversiones, así como con Indonesia y Vietnam, lanzados respectivamente en la Cumbre del G20 en Bali y en diciembre de 2022. Estamos comprometidos a continuar los esfuerzos para implementar rápidamente los JETP. Tomamos nota de las iniciativas llevadas a cabo tanto individualmente como en asociación con otros que están destinadas a apoyar la descarbonización y la transición energética en países de todo el mundo, como la iniciativa de la Comunidad de Cero Emisiones de Asia (AZEC), la Plataforma 2050 Pathways y Net Zero World (NZW), y subrayamos la importancia de que las acciones tomadas a través de tales iniciativas estén alineadas con una vía de 1.5 ° C.

59. Club del Clima: Esperamos avanzar en el Club Climático abierto, cooperativo e inclusivo, establecido por los líderes del G7, en colaboración con socios internacionales. El Club del Clima apoyará los esfuerzos globales para descarbonizar nuestras economías mediante el avance de las condiciones propicias para una descarbonización sustancial de la industria sectorial. Dentro del alcance acordado del Club del Clima, esperamos hacer de la producción industrial descarbonizada el caso comercial predeterminado a lo largo del tiempo, entre otras cosas, estableciendo mercados líderes y proporcionando una plataforma para la cooperación y las asociaciones voluntarias.

60. Fuga de carbono: Si bien se necesita urgentemente una mayor ambición en las políticas de mitigación, el riesgo de fuga de carbono puede aumentar con una ambición más divergente de la política climática, entre otros factores. Reconocemos que la intensidad de las emisiones es un factor importante para la aplicación de instrumentos destinados a abordar el riesgo de fuga de carbono. Además, destacamos que dichos instrumentos deben tener en cuenta adecuadamente la amplia gama de enfoques de políticas de mitigación climática que cada país despliega, como regulaciones, políticas fiscales, mercados de carbono y fijación de precios del carbono, mantener la coherencia con las normas y principios de la OMC, apoyar las relaciones comerciales y contribuir a la reducción de las emisiones mundiales. En la medida de lo posible, trabajaremos para reducir las posibles fricciones internacionales, incluso compartiendo nuestra evaluación de los riesgos de fuga y las estrategias para mitigarlos.

61. Metano: Hacemos hincapié en la urgencia de tomar nuevas medidas para reducir las emisiones de metano para 2030. Reafirmamos nuestro compromiso de tomar medidas nacionales y trabajar con otros países para reducir colectivamente las emisiones antropogénicas globales de metano en al menos un 30 por ciento por debajo de los niveles de 2020 para 2030, en línea con el Compromiso Global de Metano. Destacamos la importancia de tomar medidas progresivas, especialmente en los sectores de residuos, agricultura y energía, estableciendo planes de acción, políticas y regulaciones nacionales para reducir las emisiones de metano, y la importancia de la mejora continua de la medición, notificación y verificación de emisiones para informar los inventarios nacionales de emisiones, incluida la recopilación, conciliación y verificación de datos de emisiones antropogénicas de metano a nivel mundial. Reconocemos que el sector de la energía fósil debe lograr las reducciones de emisiones más rápidas y profundas para mantener un límite de aumento de temperatura de 1,5 ° C al alcance y reducir la probabilidad de alcanzar puntos de inflexión climáticos. Trabajaremos con las partes interesadas relevantes para desarrollar un enfoque alineado internacionalmente para la medición, monitoreo, informe y verificación de metano y otras emisiones de GEI para crear un mercado internacional que minimice las emisiones de GEI en las cadenas de valor de petróleo, gas y carbón, incluso minimizando la quema y la ventilación, y adoptando las mejores soluciones y estándares de detección y reparación de fugas disponibles. Este enfoque alineado internacionalmente tendría como objetivo mejorar la precisión, disponibilidad y transparencia de los datos de emisiones a nivel de carga, cartera, operador, jurisdicción y cuenca, incluida la consideración de protocolos y herramientas aceptados, como la verificación independiente, que pueden respaldar la recopilación y presentación de informes de datos sólidos. También apoyaremos el desarrollo de políticas, medidas y esfuerzos de la industria para reducir las emisiones de metano y otros GEI de la producción, el consumo y el comercio internacional de energía fósil. Trabajando con socios financieros para el desarrollo, nos esforzaremos por aumentar el apoyo a la reducción del metano en los países en desarrollo.